

De: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL EDUCACIÓN
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

Validada por:

Enviado el: 02/07/2024 14:23:48 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL EDUCACIÓN
ASESORÍA JURÍDICA

Adjuntos: 3.Proyecto de decreto inicial (10-05-2024).pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Stud informe modificación decreto admisión EEOOII (418/2024)

Se remite para su informe el proyecto de **Decreto por el que se modifica el Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León**, lo que se solicita al amparo del artículo 4.2.b) de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León.